



Control empresarial del Correo Electrónico

I.- Introducción

La **innovación tecnológica** supone una transformación tanto en la estructura social como empresarial y afecta todos los ámbitos de nuestra sociedad, a las relaciones entre Estados, a los servicios públicos de interés general a las relaciones de las Administraciones Públicas, a las compañías y empresas. Todo ello y desde este último ámbito con una gran **incidencia en el terreno laboral que debe ser regulado por el Derecho del Trabajo**.

Algunos autores llegan a calificar este desarrollo tecnológico como ``tercera revolución industrial`` (Férrandez Esteban M.L), y por ello dando lugar a situaciones jurídico-laborales a las que el **Derecho del Trabajo** debe hacer frente desde **dos perspectivas**:

- a) Adaptación de **conceptos jurídicos preexistentes**.
- b) **Creación ex novo** de tales conceptos.

Nuestro ordenamiento jurídico en este momento no ofrece una regulación específica al respecto y necesaria para responder a la demanda de la realidad social. Sin embargo esto no supone que estemos ante una ausencia de respuesta jurídica, sino que la falta de preceptos reguladores de estas nuevas realidades propicia inevitablemente la judicia ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |